

ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO RELACIONADOS CON LA JUDEA

Estos son algunos acuerdos de H. Ayuntamiento relacionados con la Judea

Mediante Acta número 124 de fecha 27 de Agosto de 1998 siendo Presidente Municipal el C. David Padilla Jiménez , analiza el asunto de los organizadores de la Judea (festejos de la Semana Santa) en común acuerdo se propuso que este se convocara a los responsables y comparezcan a firmar el convenio que se hizo ante Notario Público con el acuerdo de los interesados y de esta Presidencia y que de no comparecer, se turnara al H. Ayuntamiento para su determinación._____

2001 Mediante Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria número 260 llevada a cabo el día 17 de Octubre del presente año, siendo Presidente Municipal el Lic. Miguel Márquez M. se presentan ante el Ayuntamiento integrantes designados con anterioridad para conformar el **Patronato Pro-Judea** de este Municipio, quienes explican al Pleno los avances en la conformación del mismo, así como algunos problemas que han surgido en relación con este asunto, comentando el Profesor Gerardo Reyes López, Secretario de dicho Patronato que existen personas que han manifestado su interés por conformar dicho Patronato distinto al elegido por la ciudadanía, asimismo en esta Sesión de Ayuntamiento se ratifica todo lo actuado y acordado el día 28 de agosto del presente año, en donde fue invitada la población civil, además de autoridades municipales y estatales, religiosas, en las que se tomaron los siguientes acuerdos; **I.-** Se aprobó la propuesta de conformar un Patronato Pro-Judea que se encargue directamente de organizar, dirigir, controlar fomentar y promover las actividades realizadas durante la semana santa. **II.-** El Ciudadano José de Jesús Ramírez Rentería fue nombrado como Presidente del Patronato por mayoría de votos. **III.-** El ciudadano Gerardo Reyes López por Unanimidad de votos fue nombrado como Secretario del Patronato. **IV.-** El ciudadano Gerardo López Rosas por Unanimidad de votos obtuvo el nombramiento de Tesorero del Patronato. Cabe mencionar que el Ayuntamiento hace la ratificación anterior en virtud de que durante la reunión fungió como testigo presencial de todo lo actuado. Dando fe de los hechos, contando con el apoyo de la Secretaría de Ayuntamiento quien además levanto un acta con la finalidad de que obre constancia de lo acordado en la multicitada reunión._____

Mediante Acta número 010 de la Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria, llevada a cabo el día 19 de Enero del 2004 del presente año siendo Presidente Municipal Ingeniero Jaime López L., manifiesta la necesidad de formar un **Consejo Municipal Cultural**, para que sea el

enlace con la Dirección de la Casa de la Cultura y así **coordinen y organicen** los eventos culturales del Municipio, durante la presente administración, cuyo objetivo primordial es mejorar y preservar la tradicional Judea, basándose para ello en un proyecto que presentara la Casa de la Cultura, el cual contempla, a las autoridades Civiles, Culturales, Eclesiásticas, Patronato Hermenegildo Bustos y su Judea desde 1872. A.C. Comité Pro-Judea y los representantes de los diferentes grupos tales como la Sentencia, los Apóstoles y el Rosario viviente. Al respecto los miembros del pleno por Unanimidad de votos aprueban, formar el Consejo Municipal Cultural, comisionando a ello a los Regidores Armando Martínez Coronado y Tomás Torres Montañez, para que personalmente inviten a las personas adecuadas que representen con voz y voto a las autoridades mencionadas, previa lectura de la presente, enteradas del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, _____

LIC. MIGUEL MARQUEZ M. PRESIDENTE MUNICIPAL

DÉCIMO TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de votos decide, después de analizar lo concerniente al evento de la Judea que tradicionalmente se realiza por motivos de la semana santa (semana mayor) en la cabecera municipal de este municipio, la cual no tenía un domicilio fijo para su **inició y terminación de las actividades** del evento, por lo que se tenía con esto problemas de organización; **de tal manera esta administración en miras de una mejor organización y representación de los ciudadanos de este municipio** y evitando imprevistos con la realización del precitado evento, la salida y su culminación de la “Judea” se llevara acabo de la Casa de la Cultura durante los días que estos recorren las calles de la ciudad, por lo que **estará terminantemente prohibido que los organizadores que realizan el evento salgan de cualquier otro domicilio, que no sea el de la Casa de la Cultura “Hermenegildo Bustos”,** de lo contrario se tomaran las mediadas conducentes en contra de las personas que desacaten esta disposición en comento.- - - - -

DÉCIMO CUARTO.- El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos decide establecer los nombres a las siguientes localidades:- - -

a) **La Casa de la Cultura llevará por nombre “Hermenegildo Bustos”.- -**

b) **El Museo de la Ciudad llevará por nombre “Museo Purísima 400”.- -**

c) **El Archivo Municipal se llamará “Profesor Candido Navarro”.- -**

d) **El Jardín del Fraccionamiento Infonavit del Valle, llevará por nombre “Jardín Purísima 400, de la Limas y Mil Azahares”.- -**

-

